

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Notificación retirada de vehículos**

Notificación del requerimiento a las personas titulares de los vehículos relacionados, por ser desconocidos en sus domicilios u otras causas similares, para la retirada de sus vehículos, presuntamente abandonados, del depósito municipal de vehículos de Amurrio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la notificación mediante este anuncio al haberse intentado sin efecto, la notificación del requerimiento a las personas titulares de los vehículos relacionados, por ser desconocidas en sus domicilios, se ignore el titular de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido realizar.

El vehículo que se relaciona en la tabla adjunta, el cual figura en la base de datos de la DGT que es de su propiedad, se encuentra en el Depósito municipal de Vehículos del Ayuntamiento de Amurrio al presentar claros síntomas de encontrarse abandonado y no haber hecho Vd. caso al requerimiento de retirada de la vía pública remitido desde la Policía Local.

Dispone de un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para proceder a su retirada, debiendo pagar las tasas correspondientes a la grúa y la de permanencia y custodia en el depósito municipal de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 11 de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de las tasas por la prestación de los servicios de retirada y depósito de los vehículos estacionados en la vía pública, publicada en el BOTHA número 149/2012, el día 26 de diciembre de 2012.

Si Vd. no retira en este plazo este vehículo, se procederá a la solicitud de la baja de oficio del vehículo reseñado y su posterior descontaminación, según lo dispuesto en el artículo 71,1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/90, de 2 de marzo, además de proceder a la apertura de un expediente sancionador por una infracción a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En Amurrio, a 3 de noviembre de 2020

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**

EXPT	MATRICULA	TITULAR	DOMICILIO	LOCALIDAD
20027Y	0172-FBN	D. N. N.	C/ MARÍA DÍAZ DE HARO Nº26, 2IZQ	BILBAO